



Convenio de colaboración entre VLEX y el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA.

En Murcia, a 31 de Diciembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Alfredo López Rodríguez, con NIF número 44192417 X, que actúa en nombre y representación de la entidad mercantil "VLEX NETWORKS, SL" (en adelante vLex), de la que es Director Comercial KA, con domicilio en Madrid, Calle Edgar Neville, número 6, y con número de CIF B-17565623.

Y de otra parte, el Iltrmo Francisco Martínez-Escribano Gómez que actúa en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, del que es Decano, con domicilio en Calle La Gloria 25 bis de Murcia y con número de CIF Q3063001F.

Las dos partes se reconocen capacidad legal necesaria para suscribir este contrato de prestación de servicios.

MANIFIESTAN

I.- Que VLEX es una Editorial especializada en la provisión de contenidos y soluciones legales estándar y a medida para mercados profesionales, gubernamentales y académicos.

II.- Que el COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA (en adelante ICAMUR) es una entidad de derecho público que agrupa a los abogados (ejercientes o no) que se hallan adscritos a él mediante colegiación. El ICAMUR tiene, entre otras funciones, favorecer la práctica profesional de sus colegiados a través del acceso a herramientas de información y actualización de contenidos jurídicos, proporcionando a tal fin servicios de utilidad al servicio de la profesión.

En este sentido el ICAMUR quiere ofrecer a sus colegiados la posibilidad de acceder en abierto a la base de datos VLEX ICAMUR, base de datos hecha a medida para ellos.

III.- Que de acuerdo con lo que se expone en los puntos anteriores las dos partes formalizan el presente contrato, que se regulará de conformidad a los siguientes:

PACTOS

PRIMERO .

A través del Colegio, VLEX ofrecerá en abierto a todos sus colegiados integrantes los siguientes servicios:

a.- Acceso ilimitado a los contenidos de la Base de Datos VLEX ICAMUR + PROCESAL PREMIUM (ESQUEMAS + FORMULARIOS PROCESALES PREMIUM)

Los contenidos de VLEX ICAMUR serán los que constan en el anexo 1 del presente contrato (adjuntamos en páginas 4 en adelante).

VLEX se compromete a mantener debidamente actualizados los contenidos comentados y que son objeto del presente contrato, durante la total la vigencia del mismo.

Igualmente VLEX se compromete, durante la total vigencia del presente contrato a implantar las mejoras y novedades técnicas y de contenido necesarias para una óptima prestación del servicio.

SEGUNDO

El acceso a los contenidos comentados en el pacto primero por parte de los colegiados del ICAMUR así como el alta del servicio, se realizará desde el área privada de la página web del Colegio en la dirección <http://www.icamur.org/web7/>

TERCERO

El presente contrato tiene efectos desde el día 1 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2021, es decir, una duración de 24 meses. El precio anual a abonar por parte del Colegio será de 6.980 € + 21% IVA por cada año, con lo que el total por los 2 años será de 13.960 € + IVA.

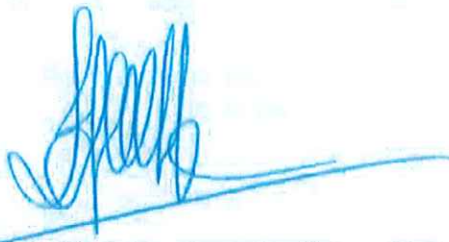
CUARTO

vLex a su vez abonará en concepto de retorno o patrocinio en favor del ICAMUR la cantidad anual de 2.990 € +21. % de IVA, lo que supone un total por los 2 años de 5.980 € + 21% IVA.

QUINTO

El presente contrato tiene naturaleza mercantil y se rige por lo que se dispone en sus propias estipulaciones a tenor de la facultad otorgada a las partes por los artículos 1.091 y 1.255 del Código Civil, y en lo que no esté previsto en ellas por las normas generales de las obligaciones y contratos comprendidas en los títulos I y II del libro IV del Código Civil.

Y para que así conste las 2 partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.



Firmado: Francisco Martínez-Escribano Gómez
DECANO ICAMUR



Firmado: Alfredo López Rodríguez
DIRECTOR COMERCIAL VLEX



ANEXO 1 CONTENIDOS INCLUIDOS


- Vlex ICAMUR
- **Contenidos**

Contamos actualmente, con más de 6,3 millones de documentos a texto completo, y más de 50 Editoriales / Partners colaboradores.

Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:

- Base de Datos de Jurisprudencia con más de 3,5 millones de sentencias. Incluye todas las sentencias del TS, AN, TC, TSJ de Murcia y todas las de la AAPP de Murcia y una amplia selección del resto.
- Base de Datos de Legislación: COMPLETA con más de 2,7 millones de normas incluye BORM COMPLETO
- Base de Datos de Doctrina y Bibliografía, con más de 15.000 artículos doctrinales, libros y revistas de todas las editoriales jurídicas (única en el mercado jurídico).

Destacar la gran amplitud y calidad de las revistas y libros que incorporamos de todas las editoriales, entre otras:



Actualidad Jurídica (Uría Menendez)
Actualidad Roca & Junyent.
Anales de la Abogacía General del Estado
Anuario Jurídico y Económico.
Anuario de Derecho Civil.
Anuario de Derecho Penal.
Boletín Fiscal (Garrigues)
Boletín Laboral (Garrigues)
Boletín de Propiedad Intelectual (CMS Albiñana & Suarez de Lezo)
Breviario Civil.
Breviario Mercantil.

Comentarios a las Resoluciones de la DGRN
Cuadernos de Política Criminal
Cuadernos de Relaciones Laborales
Cuadernos de Derecho y Comercio
Cuadernos de Derecho Público + Análisis de Políticas Públicas (INAP)
Gerencia de Riesgos y Seguros (Mapfre)
Justicia: Revista de Derecho Procesal (Bosch)
La Notaria
Newsletter Perez-Llorca
Novedades Laboral y Fiscal (Garrigues)
Revista Crítica Derecho Inmobiliario (Colegio Registradores Propiedad)
Revista de Derecho Social y Empresa
Diario Juridico
Revista Jurídica vLex
etc, etc, etc...

- Base de Datos de Formularios con más de 1.300 Formularios, esquemas, modelos y escritos.
- Base de Datos de Doctrina Administrativa con más de 200.000 resoluciones, de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Fiscalía General del estado, CNMV, etc,etc..

Por último comentar que en el Portal BBDD Generales vLex ICAMUR incorporamos herramientas tan útiles como:

1. Traductor Jurídico: con un margen de error mínimo (inferior al 10%). Permite traducir cualquier documento a cualquiera de estos idiomas: Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Ruso, Portugués, Italiano, Sueco, Ruso, Árabe, Chino, Holandés, Gallego y Catalán

2. Multidispositivo y Multiplataforma: permite a nuestros usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (tablet, portátil, móvil) y a través de cualquier plataforma (Android, Apple, Windows) de manera precisa y clara.

3. Buscador Inteligente (Google Jurídico): vLex SmartSearch permite obtener los resultados que realmente estamos buscando (relevancia), gracias a su gran precisión y a su avanzada tecnología, y además se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de tal forma que cuanto más se usa mejores resultados nos ofrece.

4. Personalización: cada usuario podrá personalizar nuestras Bases de Datos según su conveniencia; añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos e incluso se podrá personalizar nuestro portal de actualidad y así recibir cada día o semana un resumen de lo más destacado, a modo de newsletter personal de contenidos novedosos.

5. Video WEBINARS.

VLEX PREMIUM PROCESAL añadido a VLEX ICAMUR

Esquemas Procesales Civiles, Mercantiles, Penales, Laborales y Contencioso-Administrativo. + FORMULARIOS + temas prácticos.

Un total de 140 Esquemas Procesales en una BBDD única y exclusiva, ya que todos los contenidos los actualizamos, analizamos y vinculamos con todos aquellos documentos que puedan estar relacionados, de esta forma cada Esquema tendrá sus Formularios, Comentarios, Artículos doctrinales de autor, Legislación aplicable, Libros y Jurisprudencia relacionada.

La gran ventaja de disponer de una BBDD de Esquemas en lugar de un libro es que cualquier reforma o modificación quedará recogida y será actualizada de inmediato con la seguridad jurídica que ello comporta, entre otras funcionalidades destacamos las siguientes:

- **PERSONALIZACIÓN:** Cada usuario podrá personalizar nuestras Bases de Datos de Esquemas Procesales según su conveniencia; añadiendo notas, marcas, creando alertas personalizadas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos e incluso podrá personalizar nuestro portal de actualidad y así recibir cada día o semana un resumen de lo más destacado, a modo de newsletter personal de contenidos novedosos.
- **BUSCADOR JURIDICO INTELIGENTE**

(Google Jurídico): vlex SmartSearch permite obtener los resultados que realmente estamos buscando (relevancia), gracias a su gran precisión y a su avanzada tecnología, y además se adapta a tu manera de buscar, de tal forma que cuanto MÁS SE UTILIZA mejores resultados nos ofrece.

- **MULTIDISPOSITIVO Y MULTIPLATAFORMA:**
Permite a nuestros usuarios acceder a la Información desde cualquier dispositivo (tablet, portátil, móvil) y a través de cualquier plataforma (Android, Apple, Windows) de manera precisa y clara.
- **AUTOCOMPLETADO.**
Sirve para guiarnos y ayudarnos en la búsqueda, con lo que ahorramos mucho tiempo, ya que al escribir ya nos ofrece los diferentes caminos a seguir e incluso los documentos más destacados relacionados con ella.

A continuación detallamos el listado de Esquemas tipo Incorporados:

Procesal Civil

Juicios declarativos

Juicio declarativo verbal (arts. 437 a 447 LEC)

Juicio declarativo ordinario (arts. 399 a 436 LEC)

Medios de impugnación en el orden civil

Recurso de casación civil (arts. 477 a 489 LEC)

Recurso de reposición civil (arts. 451 a 454 LEC)

Recurso de apelación civil (arts. 455 a 467 LEC)

Recurso extraordinario por infracción procesal (arts. 468 a 476 LEC)

Recurso en interés de la ley (arts. 490 a 493 LEC)

Recurso directo de revisión contra decreto del secretario judicial (art. 454 bis LEC)

Recurso de queja civil (arts. 494 a 495 LEC)

Revisión de sentencias firmes (arts. 209 a 516 LEC)

Procesos especiales en el orden civil

Procedimiento de exequátur (art. 52 a 55 LCJ)

Proceso para la incapacitación (arts. 756 a 763 LEC)

Proceso para la declaración de prodigalidad (arts. 756 a 763 LEC)

Proceso para la reintegración de la capacidad o modificación del alcance de la incapacitación (art. 761 LEC)

Internamiento forzoso por trastorno psíquico (art. 763 LEC)

Acción de reclamación e impugnación de la filiación (arts. 764 a 768 LEC)

Procedimiento para la división judicial de la herencia (arts. 782 a 788 LEC)

Proceso monitorio (arts. 812 a 818 LEC)

Juicio cambiario (arts. 819 a 827 LEC)

Proceso de separación o divorcio de mutuo acuerdo (art. 777 LEC)

Procesos de nulidad, separación y divorcio no consensuados (art. 770 LEC)

Solicitud y formación de inventario para la liquidación del régimen económico matrimonial (arts. 808 y 809 LEC)

Liquidación del régimen económico matrimonial (art. 810 LEC)

Liquidación del régimen de participación (art. 811 LEC)

Proceso para la adopción de medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio (art. 771 LEC)

Proceso para la adopción de medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio (art. 773 LEC)

Proceso de modificación de medidas acordadas en un proceso de nulidad, separación o divorcio (art. 775 LEC)

Proceso de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores (art. 779 a 781)

Proceso de separación o divorcio de común acuerdo conforme a la Jurisdicción Voluntaria (arts. 82 y 87 CC y art. 777.10 LEC)

Procesos de ejecución civil

Ejecución forzosa

Proceso de ejecución forzosa (arts. 548 a 570 LEC)

Ejecución provisional

Ejecución provisional (arts. 524 a 537 LEC)

Ejecución dineraria

Ejecución dineraria (arts. 581 a 680 LEC)

Tercería de dominio (arts. 593 a 604 LEC)

[Tercería de mejor derecho \(arts. 614 a 620 LEC\)](#)
[Ejecución de bienes pignoralos o hipotecados \(arts. 681 a 698 LEC\)](#)
[Subasta de bienes muebles \(arts. 656 a 675 LEC\)](#)
[Actos previos a la subasta de bienes inmuebles \(arts. 656 a 675 LEC\)](#)
[Subasta de bienes inmuebles \(art. 655 a 675 LEC\)](#)
[Administración para el pago \(arts. 676 a 680 LEC\)](#)
[Ejecución forzosa mediante convenio de realización \(art. 640 LEC\)](#)
[Ejecución forzosa por persona o entidad especializada \(arts. 641 y 642 LEC\)](#)

Ejecución no dineraria

[Ejecución por deber de entregar cosa mueble determinada \(arts. 701 LEC\)](#)
[Ejecución por deber de entregar cosa mueble genérica o indeterminada \(art. 702 LEC\)](#)
[Ejecución por deber de entrega de bien inmueble \(arts. 703 y 704 LEC\)](#)
[Condena de hacer no personalísimo \(art. 706 LEC\)](#)
[Condena de publicación de la sentencia en medios de comunicación \(art. 707 LEC\)](#)
[Condena a la emisión de una declaración de voluntad \(art. 708 LEC\)](#)
[Condena de hacer personalísimo \(art. 709 LEC\)](#)
[Condenas de no hacer \(art. 710 LEC\)](#)
[Liquidación de daños y perjuicios \(arts. 712 a 716 LEC\)](#)
[Liquidación de frutos y rentas \(art. 718 a 720 LEC\)](#)

Procesos de cuenta de procurador y abogado

[Provisión de fondos del procurador \(art. 29 LEC\)](#)
[Cuenta del procurador \(art. 34 LEC\)](#)
[Honorarios de los abogados \(art. 35 LEC\)](#)

Acumulación de procesos civiles

[Acumulación de procesos pendientes ante un mismo Tribunal \(arts. 81 a 85 LEC\)](#)
[Acumulación de procesos pendientes ante distintos Tribunales \(arts. 86 a 87 LEC\)](#)

Medidas cautelares en el proceso civil

[Medidas cautelares \(arts. 721 a 747 LEC\)](#)

Jurisdicción voluntaria

Disposiciones generales de los expedientes de jurisdicción voluntaria

[Normas comunes de los expedientes de jurisdicción voluntaria \(arts. 14 a 22 LJV\)](#)
[Análisis de la solicitud del expediente de jurisdicción voluntaria \(arts. 16 y 17 LJV\)](#)
Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de personas
[Procedimiento de expediente sobre adopción artículos 33 a 39 LJV](#)
[Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial \(arts. 23 a 26 LJV\)](#)
[Habilitación para comparecer en juicio y nombramiento del defensor judicial \(arts. 27 a 32 LJV\)](#)
[Solicitud de constitución de la tutela y la curatela \(arts. 44 a 51 LJV\)](#)
[Concesión judicial de la emancipación \(arts. 53 a 55 LJV\)](#)
[Tramitación de la protección del patrimonio de las personas con discapacidad \(arts. 56-58 LJV\)](#)
[Del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen del menor o persona con capacidad modificada judicialmente \(art. 60 LJV\)](#)
[Tramitación de la declaración de ausencia \(arts. 67 a 77 LJV\)](#)
[Tramitación de la declaración de fallecimiento \(arts. 67 a 77 LJV\)](#)
[Tramitación hechos posteriores a la declaración de ausencia o fallecimiento \(Art.75 LJV\)](#)
[Solicitud de expediente de Jurisdicción Voluntaria para la realización de actos de disposición, gravamen u otros de bienes y derechos de menores e incapacitados \(Arts. 61 a 66 LJV\)](#)
[Extracción de órganos de donantes vivos](#)
Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho de familia

Tramitación de dispensa de impedimento matrimonial (arts. 82 y 82 LJV)

Tramitación de los expedientes de intervención judicial en los casos de desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad (art.86 LJV)

Tramitación de los expedientes de intervención judicial en los casos de medidas de protección relativas al ejercicio inadecuado de la potestad de guarda o de administración de los bienes del menor o persona con capacidad modificada judicialmente (arts. 87 a 89)

Intervención judicial en los casos de desacuerdo conyugal y en la administración de bienes conyugales (art. 90 LJV)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho sucesorio

Albaceazgo (art. 91 LJV)

Contadores-partidores dativos

Solicitud de aceptación y/o repudiación de la herencia en los expedientes de jurisdicción voluntaria (Arts. 93 a 95 LJV)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho de obligaciones

Solicitud de consignación en los expedientes de jurisdicción voluntaria (Arts. 98 y 99 LJV)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derechos reales

Solicitud de autorización judicial al usufructuario para reclamar créditos vencidos en expediente de jurisdicción voluntaria (Arts. 100 a 103 LJV)

Solicitud de deslinde de fincas no inscritas en expediente de jurisdicción voluntaria (Arts. 104 a 107 LJV)

Expedientes de jurisdicción voluntaria de subasta voluntaria

Solicitud de subasta voluntaria en expediente de jurisdicción voluntaria (Arts. 108 a 111 LJV)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho mercantil

Solicitud de exhibición de libros de las personas obligadas a llevar la contabilidad en expediente de jurisdicción voluntaria (arts. 112 a 116 LJV)

Solicitud de convocatoria de junta general en los expedientes de jurisdicción voluntaria (arts. 117 a 119 LJV)

Solicitud de nombramiento y revocación de liquidador, auditor o interventor en expediente de jurisdicción voluntaria (Arts. 120 a 123 LJV)

Solicitud de disolución judicial de sociedad en los expedientes de jurisdicción voluntaria (arts. 125 a 128 LJV)

Solicitud de convocatoria de la asamblea general de obligacionistas en los expedientes de jurisdicción voluntaria (Arts. 129 a 131 LJV)

Solicitud de adopción de medidas en casos de robo, hurto, extravío o destrucción de títulos valor o representación de partes de socio en expedientes de jurisdicción voluntaria (Arts. 132 a 135 LJV)

Solicitud de nombramiento de perito en los contratos de seguro en los expedientes de jurisdicción voluntaria (Arts. 136 a 138 LJV)

Expediente de conciliación

Conciliación (arts.129 a 148 LJV)

- Procesal Penal

Veredicto del Tribunal del Jurado (arts. 52 a 66 LOTJ)

Selección y constitución del Tribunal del Jurado (arts. 18 a 41 LOTJ)

Sumario ordinario (arts. 259 a 648 LECrim)

Procedimiento abreviado (arts. 757 a 794 LECrim)

[Juicio de faltas \(arts. 962 a 982 LECrim\)](#)
[Procedimiento ante el Tribunal Jurado \(arts. 1 a 70 LOTJ\)](#)
[Juicio rápido \(arts. 795 a 803 LECrim\)](#)
[Proceso por aceptación de decreto \(art. 803 bis a - 803 bis j LeCrim.\)](#)
[Procedimiento de decomiso autónomo \(art. 803.ter e- 803.ter.u LECrim\)](#)
[Procedimiento sobre delitos leves \(arts. 962 a 982 LECrim\)](#)
[Medios de impugnación en el proceso penal](#)
[Recurso de reposición \(art. 238 bis LECrim\)](#)
[Recurso de revisión \(arts. 954 a 961 LECrim\)](#)
[Recurso de queja por denegación del recurso de casación penal \(arts. 862 a 870 LECrim\)](#)
[Recurso de reforma \(arts. 216 a 222 LECrim\)](#)
[Recurso de súplica \(arts. 236 a 238 LECrim\)](#)
[Recurso de apelación \(arts. 846 bis LECrim\)](#)
[Recurso de apelación en el procedimiento del Jurado \(art. 846 bis LECrim\)](#)
[Recurso de casación \(arts. 847 a 953 LECrim\)](#)
[Incidente de nulidad de actuaciones \(art. 241 LOPJ\)](#)

Concursal

[Concurso de acreedores: Fase común \(arts. 1 a 111 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de convenio \(arts. 98 a 141 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de liquidación \(arts. 142 a 166 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de calificación \(arts. 167 a 175 LC\)](#)
[Incidente concursal \(art. 192 a 196 LC\)](#)
[Incidente concursal en materia laboral \(art. 195 LC\)](#)

Procesos laborales

Proceso ordinario laboral

[Proceso ordinario laboral \(arts. 80 - 100 LRJS\)](#)

Proceso monitorio laboral

[Proceso monitorio laboral \(art. 101 LRJS\)](#)

Procesos especiales en el orden social

[Proceso sobre despidos disciplinarios \(arts. 103 a 113 LRJS\)](#)

[Procedimiento de despido colectivo \(art. 51 ET, art. 124 LRJS y RD 1483/2012\)](#)

[Proceso de reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido \(arts. 116 a 119 LRJS\)](#)

[Proceso sobre vacaciones \(arts. 125 a 126 LRJS\)](#)

[Proceso sobre clasificación profesional \(art. 137 LRJS\)](#)

[Proceso sobre movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada \(art. 138 LRJS\)](#)

[Proceso para el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral \(art. 139 LRJS\)](#)

[Proceso de conflictos colectivos \(arts. 153 a 162 LRJS\)](#)

[Proceso de impugnación de convenios colectivos \(arts. 163 a 166 LRJS\)](#)

[Procedimiento de oficio en materia laboral y de Seguridad Social \(arts. 148 a 150 LRJS\)](#)

[Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas \(art. 177 a 184 LRJS\)](#)

Medios de Impugnación en el orden social

[Recursos no devolutivos: reposición y revisión \(arts. 186 a 188 LRJS\)](#)

[Recurso de queja laboral \(art. 189 LRJS y arts. 494 a 495 LEC\)](#)

[Recurso de suplicación laboral \(arts. 190 a 204 LRJS\)](#)

[Recurso de casación ordinario laboral \(arts. 205 a 217 LRJS\)](#)

[Recurso de casación para la unificación de la doctrina laboral \(arts. 218 a 228 LRJS\)](#)

[Recurso de casación: impugnación de actos administrativos \(art. 205 LRJ\)](#)

[Revisión de sentencias firmes laboral \(art. 236 LRJS y arts. 504 a 516 LEC\)](#)

[Recurso de amparo constitucional \(art. 41 a 58 LOTC\)](#)

- Administrativo

Tráfico

[Procedimiento sancionador en materia de tráfico](#)

Extranjería

[Procedimiento para la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España](#)

Condiciones económicas:

<u>Servicio</u>	<u>PVP</u>	<u>BIENAL</u>
Vlex ICAMUR CON LICENCIA ILIMITADA Y PREMIUM PROCESAL Y PATROCINIO INCLUIDO	50.000 €/ año *	3.990 € + 21% IVA/año*
Formación y puesta en marcha	GRATUITO	GRATUITO

Condiciones de contratación

- El precio bruto total a pagar por el Colegio anualmente será 6.980 € + IVA a los que aplicaremos un retorno a favor del Colegio de 2.990 €+ IVA. Con lo que el coste neto para Icamur será de tan solo 3.990 €+ IVA.
- Los precios están calculados sin aplicar el IVA
- Renovaciones bienales, con el incremento del IPC del periodo anterior.
- Incluye disponer gratuitamente de la Base de Datos Premium en la Biblioteca del ICAMUR y en todos los ordenadores de las DELEGACIONES del ICAMUR por IP's.

Firmado: Francisco Martínez-Escribano Gómez
DECANO ICAMUR

Firmado: Alfredo López Rodríguez
DIRECTOR COMERCIAL VLEX